

# Deloitte.

Un año de  
conexión,  
acción e  
impacto

PRINCIPIOS - PACTO  
MUNDIAL



# Principios - Pacto Mundial

A nivel global, Deloitte es signatario del Pacto Mundial, y nuestra firma Spanish Latin America mantiene su compromiso con la adopción de políticas social y ambientalmente responsables. En la siguiente tabla, detallamos nuestro avance en los 10 principios del Pacto Mundial.

Categoría	Principio COP	Capítulo / Respuesta directa
Derechos humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés general</li> <li>• Diversidad e inclusión</li> <li>• En nuestros <b>Principios Globales de Conducta en los Negocios</b></li> <li>• En nuestro <b>Compromiso con las Prácticas de Negocios Responsables</b></li> </ul>
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés general</li> <li>• Diversidad e inclusión</li> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b></li> </ul>
Normas laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los colaboradores tienen el derecho a la libre asociación, sin estipularse lo contrario en los contratos laborales</li> </ul>
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b>, hacemos expreso nuestro compromiso con la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</li> </ul>
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b>, hacemos expreso nuestro compromiso contra la erradicación del trabajo infantil</li> </ul>
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés general</li> <li>• Diversidad e inclusión</li> <li>• En nuestros <b>Principios Globales de Conducta en los Negocios</b></li> <li>• En nuestro <b>Compromiso con las Prácticas de Negocios Responsables</b></li> </ul>

Categoría	Principio COP	Capítulo / Respuesta directa
Medio ambiente	Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente</li> <li>• Prioridades medioambientales</li> <li>• Interés general</li> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b></li> </ul>
	Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente</li> <li>• Prioridades medioambientales</li> <li>• En nuestros <b>Principios Globales de Conducta en los Negocios</b></li> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b></li> <li>• En nuestro <b>Compromiso con las Prácticas de Negocios Responsables</b></li> </ul>
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente</li> <li>• Prioridades medioambientales</li> <li>• Innovación</li> <li>• Interés general</li> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b></li> <li>• En nuestro <b>Compromiso con las Prácticas de Negocios Responsables</b></li> </ul>
Anticorrupción	Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anticorrupción</li> <li>• Interés general</li> <li>• En nuestros <b>Principios Globales de Conducta en los Negocios</b></li> <li>• En nuestro <b>Código de Conducta para Proveedores</b></li> <li>• En nuestro <b>Compromiso con las Prácticas de Negocios Responsables</b></li> </ul>



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-LATAM, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.